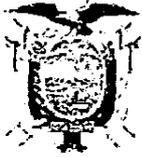


Representante Legal de la compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** Comparece el señor Luis Fernando Flores Torres en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el

Al-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

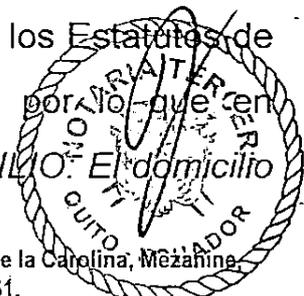
3002



NOTARIA
TERCERA

veintitrés de agosto de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el veinte y cuatro de octubre del mismo año.- b) Con fecha treinta y uno de julio del dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, la compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A., cambio su domicilio del cantón Rumiñahui al cantón Quito, reformando así el Artículo DOS su Estatuto Social, misma que fue debidamente inscrita el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el nueve de diciembre del dos mil trece y en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de enero del mismo año.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el día siete de diciembre de dos mil quince aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio de la compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A., del cantón Quito al cantón Guayaquil y la reforma del Artículo DOS del Estatuto Social de la compañía, según consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor Luis Alejandro Flores Torres a nombre y representación de COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A. y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cambia el domicilio de la compañía del cantón Quito al cantón Guayaquil, reformando así el Artículo Dos de los Estatutos de la compañía, que trata sobre el domicilio, por lo que en adelante dirá: "ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio

214
Ave



principal de la Compañía será el cantón de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias o ejercer representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior." **CUARTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA. El compareciente, señor Luis Alejandro Flores Torres, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal, declara bajo juramento que su representada la compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas sus obligaciones con el IESS se encuentran cumplidas a la fecha. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**

El compareciente autoriza expresamente a la Abogada María José Álvarez, al Abogado Pedro Solines Aguayo y a la Abogada Sofía Román Fabara para que de manera conjunta o individual realicen todos los trámites tendientes a la legalización del presente Cambio del Domicilio de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señora Notaria se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.

HASTA AQUI LA MINUTA.-El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Álvarez, con matrícula número diecisiete-dos mil quince-nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000



NOTARIA
TERCERA

leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-


LUIS ALEJANDRO FLORES TORRES
C.C. 0107795128


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES TORRES
 LUIS ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 PAOLA C
 TERAN OLMEDO

010178612-8



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLORES EDGAR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-18

E43302222



[Signature]

[Signature]

CIJE, PICHINCHA

FINANZA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0185 0101796126
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FLORES TORRES LUIS ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONDICOTO 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTON ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 11 ENE 2016

[Signature]
 DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ ELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

3004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 7 días del mes de diciembre de 2015, en el Edificio Mutualista Pichincha, 8vo Piso, ubicado en la calle 18 de Septiembre y Juan León Mera, a las 11h30 se reúnen los accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A. Asisten a la Junta los siguientes accionistas: Paola Cristina Terán Olmedo, propietaria de 8 acciones, de un valor nominal de un dólar, que corresponden al 1% del capital social de la compañía, debidamente representada mediante carta poder por la señorita Katherine Valeria Torres Ramírez; y Luis Alejandro Flores Torres, propietario de 792 acciones, de valor nominal de un dólar, que corresponden al 99% del capital social de la compañía, debidamente representado mediante carta poder por la señorita Sofia Ximena Román Fabara.

Por encontrarse representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa, amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Comercializadora Comercilaft S.A.

Actúa como Presidente Interno de la Junta, la señorita Katherine Torres Ramírez y como secretaria ad hoc la señorita Sofia Román Fabara.

La Presidente Interina somete a consideración de los accionistas que aprueban tratar el único punto del día:

- **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día.

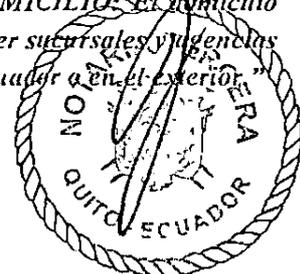
- **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**

Toma la palabra la Presidente Interna de la Junta y manifiesta que por motivos de orden comercial y de mercado es necesario cambiar el domicilio de la compañía y propone que el domicilio de la compañía sea el cantón Guayaquil.

Puesta a consideración la moción de la Presidente Interina, la señorita Sofia Román Fabara mociona se apruebe la misma.

Tras la votación correspondiente, la Junta, por unanimidad, aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil y en tal virtud, reformar el Estatuto de la Compañía en la parte pertinente. Se deja expresa constancia de la autorización a favor del Gerente General para que a nombre de la compañía comparezca a la celebración y firme la escritura pública correspondiente.

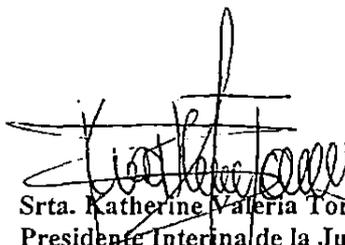
Conforme lo aprobado por la junta se procede a reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá: ***"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será el cantón Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias o ejercer representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el Exterio."***



Sin ninguna otra moción o punto a tratar, la Presidente Interina concede un receso para la redacción de la presente Acta; la misma que luego de ser leída a los asistentes, se aprueba por unanimidad en la totalidad del contenido. Para constancia de lo cual, los asistentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que se da por terminada y se levanta la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 12h00.



Srta. Sofia Ximena Román Fabara
Secretaria- ad hoc de la Junta
(En representación del accionista
Luis Alejandro Flores Torres)



Srta. Katherine Valeria Torres Ramirez
Presidente Interina de la Junta
(En representación del accionista
Paola Cristina Terán Olmedo)

NOMBRAMIENTO

Señor
Luis Alejandro Flores Torres
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 09 de Noviembre de 2015

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, reunida el 09 de noviembre de 2015, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de dos (2) años, conforme consta del Artículo Veintitres de los Estatutos Sociales, de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 23 de agosto del 2011, aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004012 del 09 de septiembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el 24 de octubre del mismo año, en tomo 1, repertorio(s)-4366. La compañía cambio su domicilio al cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el 31 de julio de 2013 y debidamente inscrita el 7 de enero del 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El Gerente General tendrá la representación individual legal, judicial y extra judicial.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

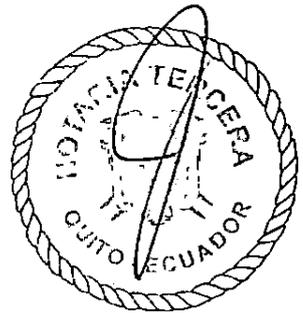
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Srta. Sofia Ximena Román Fabara
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 09 de noviembre de 2015


Sr. Luis Alejandro Flores Torres
C.C. 010179612-6



MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77078



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	53349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17691
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

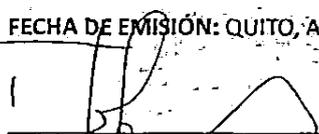
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES TORRES LUIS ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0101796126
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REF: CAM DOM. RM# 58 DEL: 07/01/2014 NOT: 11 DEL: 31/07/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

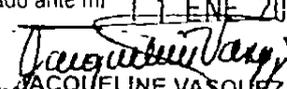
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mi 11 ENE 2016
Quito,


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792345154001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A

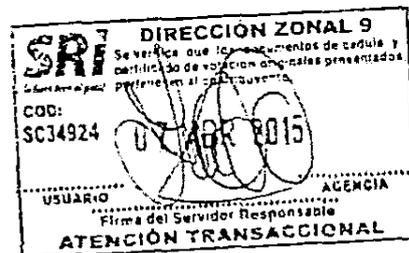
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MUEBLES, MODULARES.
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PARTES, PIEZAS Y CUALQUIER PRODUCTO NECESARIO PARA MUEBLES, MODULARES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Intersección: RINCON DEL VALLE Referencia: JUNTO AL RANCHO SAN FRANCISCO Edificio: CENTRO.COM. PLAZA DEL RANCHO Oficina: 10 Carretero: VIA ATANDA Telefono Trabajo: 023957615 Celular: 0999708155 Email: inmocomercio@gmail.com

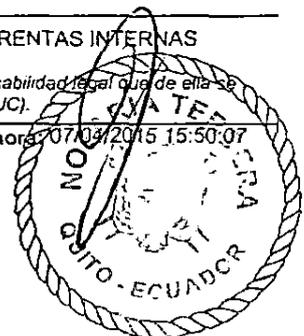


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/04/2015 15:50:07



SRI

..Le hace bien al país!

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**

..Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792345154001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA COMERCILAF T S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES TORRES LUIS ALEJANDRO
CONTADOR: AGUIRRE CARRION AGUSTIN ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MUEBLES, MODULARES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Intersección:
 RINCON DEL VALLE Edificio: CENTRO.COM. PLAZA DEL RANCHO Oficina: 10 Carretero: VIA ATANDA Referencia
 ubicación: JUNTO AL RANCHO SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 023957615 Celular: 0999708155 Email:
 inmocomercio@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES. SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

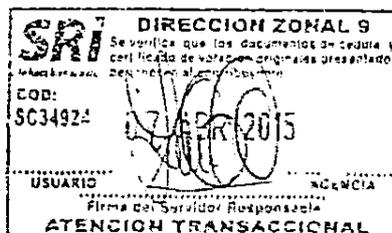
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

11-ENE-2016

Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/04/2015 15:50:07

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A., que otorga LUIS ALEJANDRO FLORES TORRES, debidamente sellada y firmada en Quito, el once de enero del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Jacqueline Vasquez Velastegui'.

**DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**



0008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO**, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, (al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la **REFORMA ESTATUTARIA** de la **COMPANIA COMERCIALIZADORA COMERCILAFI S.A.**, otorgada el once de enero del dos mil diez y seis, ante la Notaría Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí; Aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de cuatro de febrero del dos mil diez y seis, en el:

REGISTRO MERCANTIL Repertorios N° 220-221.

SANGOLQUÍ, 22 de Marzo del 2016 12:54:25



Responsable: AB. DAVID REYES A.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.



Factura: 001-004-000018999



20161701003O00545

0009

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00545

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

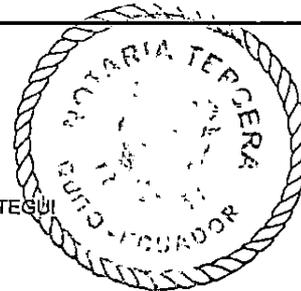
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792345154001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P00256

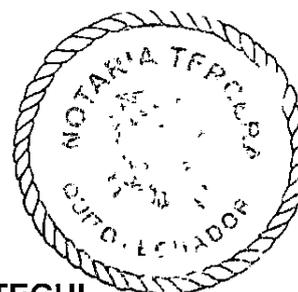
Jacqueline Vasquez Velastegui

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016-0273, que ha sido suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el cuatro de febrero de dos mil dieciséis, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A., celebrada ante mí el once de enero del año dos mil dieciséis, sobre la APROBACION de la escritura antes mencionada.- Quito, veinte y tres de febrero del año dos mil dieciséis.



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



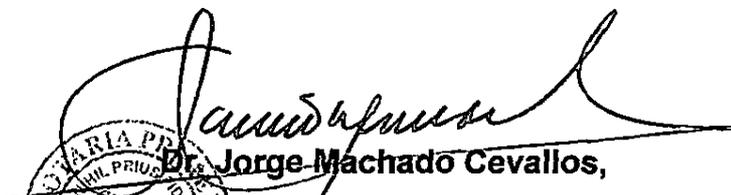
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 04 de Febrero de 2016; Resuelve: Aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y su consiguiente reforma estatutaria de la compañía COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el veintitrés de agosto de dos mil once.-

Quito, 23 de Febrero 2016.-

Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.790
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:08:46

0012

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273, dictada el 4 de febrero del 2016, por el Intendente de Compañía de Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al Cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, de fojas 11.363 a 11.402, Registro Mercantil número 990. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7790



Guayaquil, 10 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1340699



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

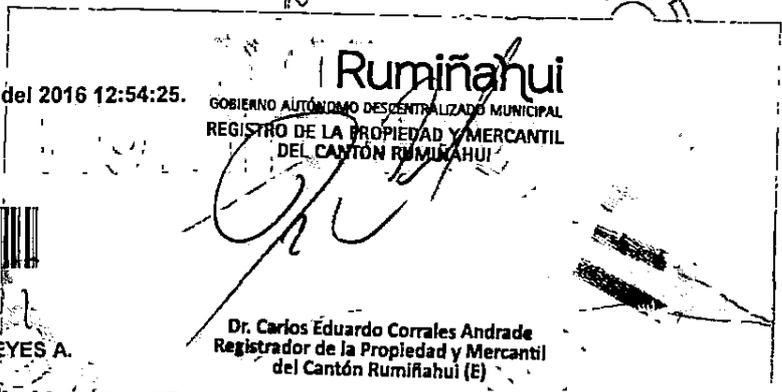
Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273. de 04 de febrero del 2016, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual se aprueba el **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia (del) Guayas, y la **REFORMA ESTATUTARIA** de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.**, en el:

REGISTRO MERCANTIL Repertorios N° 220-221,

SANGOLQUÍ, 22 de Marzo del 2016 12:54:25.



Responsable: AB. DAVID REYES A.



Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.



0024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 22 de marzo del 2016, Repertorios N° 220-221, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO**, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la **REFORMA DE ESTATUTARIA** de la **COMPANÍA COMERCIALIZADORA COMERCILAF T S.A.**, otorgada el once de enero del dos mil diez y seis, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui; aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de cuatro de febrero del dos mil diez y seis.

SANGOLQUÍ, 22 de Marzo del 2016 12:54:25

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Responsable: AB. DAVID REYES A.

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.



TRÁMITE NÚMERO: 23740
NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 58 del Registro Mercantil de siete de enero del dos mil catorce, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al cantón **GUAYAQUIL, Provincia del Guayas; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“COMERCIALIZADORA COMERCILAFT S.A.”**.- Queda archivada la **PRIMERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de enero del 2016, otorgada ante la Notaria **TERCERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0273** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 04 de febrero del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

